

¿Han cumplido sus objetivos en el proceso de admisión el NEM y el ranking de notas?

La entrega de los resultados de la PSU, dando inicio al proceso de admisión a la educación superior, ha generado polémica por la valoración de las notas de enseñanza media, dado que un número considerable de alumnos con ranking máximo no alcanzó los 500 puntos en la prueba.



Francisco Javier Gil
 Universidad de Santiago de Chile
 Director Cátedra UNESCO de Inclusión en
 Educación Superior Universitaria



Ernesto Treviño
 Investigador principal
 Centro de Justicia
 Educativa

Estudiantes excepcionales

Según un estudio de la Universidad Católica de Valparaíso, el 26% de los alumnos con mayor ranking no logró los 500 puntos en la Prueba de Selección Universitaria (PSU). ¿Qué explica ello? Consideremos dos antecedentes. En septiembre de 2012, el Centro de Estudios del Ministerio de Educación informaba que la cobertura curricular en enseñanza media, en lenguaje y comunicación y matemática, alcanzaba en promedio al 50%. Por otra parte, las pruebas de selección universitaria tienen preguntas respecto de los contenidos oficiales de los programas de la enseñanza media chilena.

Consecuentemente, es comprensible que los alumnos que estudian el 100% de los contenidos que les entregan en sus establecimientos puedan responder correctamente (cerca del 100% de las preguntas, de las cientos de pruebas que rinden, en las decenas de asignaturas que cursan durante los cuatro años de enseñanza media; egresar con los mejores promedios de notas de sus colegios (en algunos puede ser un promedio 6,21 y en otros de 6,38), y así alcanzan el más alto puntaje ranking de sus establecimientos, normalmente, de 850 puntos.

Luego, el día en que rinden la PSU, dichos estudiantes pueden responder solo una parte ínfima de las preguntas, por lo señalado respecto de la cobertura curricular, debiendo enfrentar la desgarradora experiencia de que -a pesar de su destacado esfuerzo, perseverancia y compromiso escolar- no alcanzaron los 500 puntos en la PSU. Este año (2018) fueron 1.054 estudiantes que vivieron este drama: 709 (67%) mujeres y 435 (33%) hombres; 11 (2%) egresados de establecimientos particulares y 608 (44%) municipales; 593 son estudiantes de las ramas científico-humanista (19%), y 490 (49%) de la técnica profesional.

Hay otro grupo de estudiantes que alcanzaron los 850 puntos ranking. En sus colegios recibieron (casi) todos los contenidos oficiales, pero el día que rindieron la PSU atravesaban un período dramático de sus vidas. He conocido personalmente a varios/as jóvenes.

La buena noticia dentro de esta dura realidad es que, de los 1.054 estudiantes iniciales, hay 292 (el 28%) que egresaron de alguno de los 574 establecimientos que cuentan con el programa PACE (Programa de Acompañamiento y Acceso efectivo a la Educación Superior), por lo que son eximidos de los resultados en la PSU, por haber alcanzado tan altos puntajes ranking.

Adicionalmente, la Universidad de Santiago, de Los Lagos y Católica del Norte, Maule y Temuco, junto con la Austral y Alberto Hurtado, ofrecen desde el año 2015 vías de ingreso especiales para estudiante con puntaje ranking de notas de 850 y menos de 475 puntos en las PSU: se denominan cupos R850. Esta iniciativa fue implementada el año 2015 por el rector de la Universidad de Santiago, Dr. Juan Zolezzi, como plan piloto, con 10 cupos R850 y, para este año (2019), cuenta con 232 cupos.

Este crecimiento ha sido posible gracias a que los estudiantes R850 de la primera generación, y subsiguientes, se "nivelaron" plenamente en el segundo semestre de estudios universitarios y, actualmente, sus tasas de retención superan a las de estudiantes que sacaron hasta 100-200 puntos más en la PSU. Los R850 fueron estudiantes excepcionales en los colegios y -con un acompañamiento adecuado- seguirán siéndolo en las universidades.

Este caso es solo un ejemplo de la justicia que ha aportado el puntaje ranking desde su implementación el año 2013.

Los R850 son un ejemplo de la justicia que ha aportado el puntaje ranking.

¿Hasta cuando el ranking de notas?

En fechas recientes se ha activado un debate respecto del uso del ranking de notas en el proceso de admisión a la educación superior y la ponderación de éste, en conjunto con los resultados de la Prueba de Selección Universitaria (PSU). En términos estrictos, un 26% de los alumnos que obtuvo 850 puntos en el ranking, no logró llegar a los 500 puntos promedio en la PSU. Pareciera ser que detrás de las opiniones vertidas en distintos medios de comunicación, en torno a los resultados, se cuestiona el uso del ranking de notas como herramienta para la admisión.

Los principales cuestionamientos al uso de dicho ranking tienen que ver con que los resultados en este indicador no están alineados con la PSU. Y se ha argumentado que esto tiene que ver con que, en muchos colegios, no se enseña todo el currículum, en parte debido a que los estudiantes de educación media técnico profesional tienen menos contenidos evaluados en la PSU, en función del currículum oficial. Sin embargo, más allá de la cantidad de contenidos abarcados, considero que el problema está relacionado con la forma en que se enseña el currículum; la forma en que se entregan los contenidos, más que con la cantidad de éstos.

Detrás de las críticas se puede leer la pregunta: ¿hasta cuándo el ranking de notas entonces? Para contestarla, hay que enfrentar el problema desde dos perspectivas. La primera tiene que ver con el contexto social y educativo de Chile. La segunda, con el sistema de admisión a la educación superior que tenemos.

Desde el punto de vista del contexto, en nuestro país, las desigualdades socioeconómicas son profundas, lo que claramente se traduce en diferencias educativas, que terminan reflejándose en los resultados PSU. Desde la perspectiva del sistema de admisión, por mucho tiempo éste estuvo basado en los resultados de pruebas estandarizadas como principal indicador para aceptar estudiantes.

En ese sentido, el ranking es una medida "parche" desde la educación superior, para tratar de aminorar las graves desigualdades sociales, que se transforman en diferencias de oportunidades en el acceso a la educación superior. Así, el uso del ranking tiene que ver con paliar las desigualdades de acceso que se generan por la PSU y su alta correlación con el nivel socioeconómico.

Para decirlo de forma clara, si solo se usaran los resultados PSU para la admisión a la educación superior, sería más barato seleccionar a los estudiantes por nivel socioeconómico, y se llegaría al mismo resultado en siete de cada diez casos. Con ello, existiría un importante ahorro, dado que se evitaría el costo de la prueba.

El ranking de notas viene a dar una medida de mérito relativo al contexto de origen de los estudiantes, y trata de corregir los efectos perversos de la PSU. Por lo tanto, no es esperable que dichos puntajes y el ranking coincidan, pues el propósito de este último ha sido justamente atenuar las consecuencias negativas de la selección únicamente vía PSU.

En esa línea, esta herramienta paliativa parece distorsionar, en alguna medida, la asignación de notas en las escuelas, lo que puede generar falta de colaboración entre los estudiantes.

Queda preguntarse entonces, ¿hasta cuándo el ranking y sus sesgos? Por ahora, se hace necesario mantenerlo, mientras no avancemos en políticas enfocadas en mejorar y llevar la excelencia a todos los establecimientos del país. Sin embargo, es urgente direccionar los esfuerzos en corregir la abrumadora desigualdad económica y social imperante en Chile.

Es una medida "parche" para aminorar las graves desigualdades sociales.

FRENTE A FRENTE